DECLARACIÓN JURADA	
FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020	
Asunción, 2 de setiembre de 2022	
Quienes suscriben WALTER INSFRAN FLORENTIN con C.I. N° 2.177.163 y CESAR GONZALEZ con C.I. Nº 1.329.384 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.	
CODIGO SNIP N°:	805
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD DEL PARAGUAY
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA COVID-19
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	$ 115.000.000
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	Gs. 148.894.991.738
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	Gs. 3.295.500.000
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	$ 47.606.036,00 (BCP TC 6919,64) = 329.416.630.955
CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa	
COORDINADOR DE PROYECTO	MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL

César Augusto González
Gerente de Proyecto
Fortalecimiento del
Sector Salud
Préstamo Nº 5955-PY

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Ejecutora de Proyectos

Abog. Walter Insfran
Director General
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social